

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO JUNIO DE 2023

Códigos de Especie:

Pesos: **TDJ23**
Dólar MEP: **TDJ3D**
Cable: **TDJ3C**

Fecha de vencimiento: 30 de junio de 2023.

Condición de pago al vencimiento: En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 2% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y calculado sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO JULIO DE 2023

Códigos de Especie:

Pesos: **TDL23**
Dólar MEP: **TDL3D**
Cable: **TDL3C**

Fecha de vencimiento: 31 de julio de 2023

Condición de pago al vencimiento: En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 2% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y calculado sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

BONO DE LA NACION ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO SEPTIEMBRE DE 2023

Códigos de Especie:

Pesos: **TDS23**
Dólar MEP: **TDS3D**
Cable: **TDS3C**

Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2023

Condición de pago al vencimiento: En la fecha de vencimiento se abonará en pesos el máximo entre: (a) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Inicial, ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital más un cupón del 2,25% anual, sobre capital ajustado, pagadero al vencimiento y calculado sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno; y (b) el valor nominal emitido denominado en dólares estadounidenses convertido a pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

CONDICIONES COMUNES

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 30/2022 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

Fecha de emisión: 12 de agosto de 2022.

Moneda de denominación: Dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Pesos.

Tipo de cambio inicial: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día hábil previo a la licitación.

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la respectiva fecha de pago.

Amortización: Íntegra al vencimiento

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

Rc/gn/pg.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.